




Dónde puedes

Informarte madrid.es - Tramitar sede.madrid.es - Sugerir, felicitar, reclamar madrid.es/contactar - Iniciar un debate o hacer una propuesta decide.madrid.es - Participar madrid.participa - Acceder a los datos abiertos datos.madrid.es - Hacerte voluntaria/o voluntariospormadrid.madrid.es

También en el teléfono gratuito [010](tel:010915298210) (o 915 298 210 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).



 Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

[Texto completo de esta Carta de Servicios en madrid.es](http://madrid.es)

Aprobada 26/10/2006 - Certificada 03/12/2021 - Evaluada 12/05/2022

Carta de Servicios 2022

Competiciones deportivas

Participa, juega
y compite con
deportividad

41.870 deportistas inscritos

35.698 participantes en deportes colectivos

6.172 participantes en deportes individuales

16.698 encuentros disputados

10.910 mujeres participantes

Datos 2021

Qué SERVICIOS te ofrecemos

Ofertar competiciones deportivas:

- Juegos Deportivos Municipales de deportes de equipo (baloncesto, balonmano, fútbol, etc.) e individuales (atletismo, judo, natación, tenis, etc.). De septiembre a mayo.
- Copa de Primavera. En abril, mayo y junio.
- Torneos y circuitos municipales (baloncesto, fútbol sala, tenis, etc.). La temporada de competición es en abril, mayo y junio.
- Torneos Villa de Madrid. Toda la temporada.
- Carreras, maratones, marchas, etc. Toda la temporada.
- Otros torneos y competiciones de distritos. Toda la temporada.
- Eventos deportivos de alta competición que integran la agenda municipal. Toda la temporada.

Categorías: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior y veteranos, si bien existen actividades de competición y modalidades deportivas que no contemplan todas estas categorías.

El Ayuntamiento de Madrid presta **servicios deportivos** por medio de su red de instalaciones deportivas (589), distribuidas en centros deportivos (75), instalaciones básicas de acceso controlado (105) e instalaciones básicas de acceso libre ().

> **Informar** sobre la situación de los Centros y otras cuestiones relacionadas. Se encuentra en el siguiente vínculo [Centros Deportivos Municipales](#).

> **Sugerencias, felicitaciones y reclamaciones:** gestionarlas e informar sobre su estado de tramitación.

Los **horarios** de apertura y cierre de las instalaciones deportivas, serán fijados y asignados por el órgano competente.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. **Convocamos cada temporada**, al menos, las competiciones deportivas de: **Juegos Deportivos Municipales y Torneos Municipales**. Más del 80% de las personas usuarias valoran su intención de permanecer en sucesivas ediciones y al menos el 80% las recomiendan.
2. **Aumentamos** anualmente, **al menos en un trámite**, de aquellos que se puedan realizar **de forma no presencial**. Valoración del 70% de las personas usuarias con el proceso de inscripción: igual o superior a 6. Valoración media de las personas usuarias: igual o superior 6.
3. **Promovemos la mejora continua en la web de las competiciones deportivas**. Valoración del 75% de las personas participantes con la inscripción a través de la web: igual o superior a 7. Valoración media de las personas participantes: 7,5.
4. **Seleccionamos las instalaciones más adecuadas, dando preferencia a las de naturaleza pública**. Valoración del 65% de las personas usuarias con las instalaciones: igual o superior a 5. Valoración media de las personas usuarias: igual o superior a 5,5. Porcentaje de instalaciones municipales utilizadas: igual o superior a 90%.
5. **Publicamos la programación, resultados, clasificaciones y sanciones de las competiciones municipales**, en las modalidades de deportes de equipo, en la página web municipal. Valoración del 70% de las personas participantes: igual o superior a 6. Valoración media de las personas participantes: igual o superior a 6,5.
6. **Convocamos las competiciones deportivas municipales en cada uno de los 21 distritos**, desde la Oficina de Promoción Deportiva. Valoración del 70% de las personas participantes en el desarrollo y organización de las competiciones: igual o superior a 6. Valoración media de las personas participantes: igual o superior a 6,5.
7. **Contestamos** el 60% de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en **30 días** naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.